

## COMUNICACIÓN DE APERTURA DE PLAYA

**FECHA:** 05 de septiembre de 2019  
**PARA:** ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA  
**DE** DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

En el ámbito de las actuaciones llevadas a cabo en el Programa de Control de la Calidad de las Aguas de Baño, desarrollado por esta Consellería, se identificaron niveles elevados en los parámetros microbiológicos de control en la muestra tomada desde el día **02 de septiembre de 2019 en la Playa del Sud** que superaba lo establecido en el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de las aguas de baño, para ser agua apta para el baño.

Se procedió a remuestrear en el punto de muestreo de esta playa, siendo los resultados obtenidos en la muestra del 03 de septiembre:

**Platja del Sud**  
**Punto de muestreo: Centre platja**

<i>Escherichia coli</i>	29 ufc/100 ml (valor máximo 500 ufc/100 ml)
<i>Enterococos intestinales</i>	<10 ufc/100 ml (valor máximo 200 ufc/100 ml)

En base a estos resultados, tal como ya se les informó telefónicamente el pasado sábado, y en cumplimiento de la legislación de calidad de aguas de baño, le comunico que se puede proceder a la **APERTURA DE ESTA ZONA DE BAÑO, dando aviso a la población de esta situación**, al considerarse apta para el baño.

JEFA DE SECCIÓN DE CALIDAD DE AGUAS